ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REFERENCIA: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2016 SBE - "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA FLUIDA UAT ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC Y VITAMINA C PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - AÑO LECTIVO 2017-2018 - AD REFERENDUN – PLURIANUAL ID Nº 319280

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los trece días del mes de enero del año dos mil diez y siete, siendo las 11:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 4704** por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se dispone el inicio del proceso licitatorio.

b) **Nota GDC/UOC Nº 186** de fecha 06/12/2016 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

c) **Nota de solicitud de adenda opcional DNCP Nº 41691** de fecha 27/12/2016, solicitando una adenda modificando parcialmente el PBC.

d) Adenda Nº 1 de fecha 03/01/2017 modificando los plazas del llamado-

e) Adenda Nº 2 de fecha 03/01/2017 modificando parcialmente el PBC de acuerdo a las indicaciones dadas por medio de la nota **DNCP Nº 41691**.

f) Pliego de bases y condiciones.

g) Publicación del llamado en los medios de prensa escrita.

h) Acta de sesión pública virtual de fecha 12/01/2017

i) Única Oferta presentada por la firma oferente Flatworld Solutions S.A.

j) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 13/01/2017.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

REQUISITO	Flatworld Solutions S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	No Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

OBSERVACIÓN: Presenta en forma incorrecta la garantía de mantenimiento de oferta, debido a que identifica como asegurado a la **Gobernación de Boquerón**, debiendo ser **Gobernación del Departamento Central.**

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. DECLARAR DESIERTA el proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2016 SBE - "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA FLUIDA UAT ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC Y VITAMINA C PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - AÑO LECTIVO 2017-2018 - AD REFERENDUN – PLURIANUAL ID Nº 319280, conforme a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: **Artículo 30** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

2. COMUNICAR al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 11:45 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	Lic. Mirtha Yegros	Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación